SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6883 *EDICIONES NOBEL, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 16 de marzo de 2011, acordó por unanimidad, la reducción de capital de la Sociedad mediante la adquisición de cuatrocientas (400) acciones propias al portador, numeradas del 1.601 al 2.000, ambas inclusive, para su posterior amortización, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 338 y siguientes del Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital social de la Sociedad, el capital social queda fijado en la cifra de noventa y siete mil seiscientos (97.600 euros), dividido en mil seiscientas acciones de 61 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.600, ambos inclusive, al portador, que están totalmente suscritas y desembolsadas, habiéndose modificado consecuentemente el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Oviedo, 16 de marzo de 2011.- Sr. D. Pelayo García Cervero, Secretario del Consejo de Administración de Ediciones Nobel, S.A.

ID: A110019470-1

cve: BORME-C-2011-6883